

**ANEXO 50
CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL DENOMINADOS “CPS”
RECOMENDACIÓN M4-2017**

SITUACIONES DE RIESGO QUE PERSISTEN.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO.

Personal de seguridad, vigilancia y custodia:

Llevar a cabo una valoración de las necesidades en materia de personal de seguridad, vigilancia y custodia que se requieran. Con el resultado, gestionar ante las instancias correspondientes, la contratación del personal con el perfil adecuado y competencias profesionales de acuerdo a los fines del Sistema Penitenciario.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.

Servicio Médico.

Realizar las gestiones correspondientes para que, a la brevedad, cuenten con los servicios y personal médico suficiente, así como con los medicamentos necesarios para brindar a las personas privadas de la libertad una atención adecuada; particularmente para que las mujeres privadas de la libertad y sus hijos que viven con ellas reciban atención médica especializada.